



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

19° Ord.  
Ref.: Expte.N° 11-09-58659

## RESOLUCIÓN N° 552/2009

### VISTA:

La nota presentada por el Presidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba señor Daniel Alberto Bonetto, por la que solicita la opinión profesional sobre aspectos tributarios relacionados con la Licitación Pública Internacional N° 3556, SC N° 49.354/07;

### Y CONSIDERANDO:

Que por acta del Comité de Adjudicación se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Finanzas Públicas" cuyo responsable es el Lic. Orlando Barra Ruatta;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema que regula la Resolución N° 3730/98 del H. Consejo Directivo (y sus modificatorias); por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se aconseja que el Centro de Transferencia "Finanzas Públicas" cuyo responsable es el Lic. Orlando Barra Ruatta, realice un informe con opinión profesional sobre aspectos relacionados con la Licitación Pública Internacional N° 3556, SC N° 49.354/07 efectuada por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, para la construcción de la obra "Repotenciación Central Gobernador Arturo Zanichelli - Pilar-Córdoba", con un presupuesto total de \$ 29.285,71 (Pesos veintinueve mil doscientos ochenta y cinco con setenta y un centavos) cuyas especificaciones técnicas conformarán el convenio a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

KV

  
Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO  
SUB SECRETARIA TECNICA  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELÍN BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS